

Asistencia de FEMA para rutas de acceso de propiedad privada

FEMA puede ofrecer asistencia para reparar rutas de acceso de propiedad privada, como entradas de vehículos, caminos o puentes, que hayan sido dañados por un desastre. La asistencia está destinada a restaurar el acceso a la residencia principal del propietario.

Solo los propietarios de una vivienda principal pueden ser elegibles para recibir asistencia

- Las rutas de acceso a las viviendas vacacionales y secundarias no son elegibles.

Es necesaria una inspección de FEMA para determinar si se necesitan reparaciones para que un vehículo acceda a la propiedad.

- Una inspección de FEMA determina si las reparaciones son necesarias para que los vehículos accedan a la casa.

El solicitante debe cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

- El camino de entrada, la carretera, el puente es el único acceso a la propiedad y/o la reparación o el reemplazo de una ruta secundaria es necesaria para el uso práctico.
- Nadie puede acceder a la casa debido a la infraestructura dañada.
- La seguridad de los ocupantes podría verse afectada negativamente porque los vehículos de los servicios de emergencia, como una ambulancia o un camión de bomberos, no pueden llegar a la residencia. Sin embargo, esto solo se considerará si el acceso estaba disponible antes de que ocurriera el desastre.

Si un inspector no pudo acceder a su vivienda principal debido a daños en la ruta, es posible que los propietarios tengan que presentar una apelación.

- Es posible que los propietarios de viviendas deban llamar a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** para obtener información sobre cómo presentar una apelación y aclarar que la ruta de acceso a la vivienda impidió una inspección.

Después de la inspección de FEMA, un solicitante puede recibir inicialmente una pequeña cantidad para contratar a un contratista para un estimado de reparación

- FEMA puede proporcionar al solicitante o solicitantes una cantidad inicial para cubrir el costo de pagarle a un contratista para que inspeccione y proporcione un estimado para la reparación de la entrada, la carretera o el puente dañados por el desastre. Después de recibir un estimado del contratista, se debe presentar una apelación ante FEMA para completar el proceso.

Cuando varios hogares comparten una ruta de acceso de propiedad privada, la asistencia se comparte entre los solicitantes:

- FEMA alienta a todos los propietarios de viviendas a solicitar asistencia para ayudar a todos los hogares afectados. Y será necesaria coordinación y documentación adicional con FEMA, que incluye:
 - Consentimiento por escrito de todos los solicitantes en lo que respecta a la ruta de acceso de la propiedad privada compartida.
 - Una declaración que afirme que cualquier asistencia que ofrezca FEMA se utilizará para reparar la ruta de acceso y que el solicitante entiende que es responsable de obtener los permisos y cumplir con los códigos y ordenanzas locales. Además, que los solicitantes no tengan una asociación o convenio de propietarios de viviendas responsables de la reparación de la ruta de acceso, o que la asociación o convenio de propietarios de viviendas no pueda recibir asistencia de SBA o de un seguro privado para reparar la ruta de acceso.
- Según el tamaño, los daños y la cobertura de seguro que tenga el solicitante, cada propietario puede recibir una cantidad diferente para el costo de las reparaciones de la ruta de acceso.
- En algunos casos, más de un propietario puede recibir fondos para el estimado de un contratista.

No se proporcionará asistencia para renovaciones

- Las adjudicaciones de reparación no incluirán mejoras a la condición previa al desastre de la ruta de acceso, a menos que los códigos u ordenanzas de construcción del gobierno estatal, local y tribal actual requieran mejoras.

Acceso y Necesidades Funcionales

- Un solicitante con necesidades funcionales y de acceso que requiera la entrada de un vehículo en particular puede ser aprobado para fondos adicionales para mejorar el acceso si es necesario para un paso seguro.

La Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. (SBA)

- SBA, colaborador federal de FEMA en la recuperación de desastres, puede ayudar. Los propietarios privados, las asociaciones de propietarios establecidas y las propiedades regidas por convenios pueden solicitar préstamos por desastre a bajo interés directamente a través de SBA. Estos fondos pueden calificar para ser utilizados para reparar o reemplazar carreteras y puentes privados.

Para la información más reciente sobre la recuperación de California tras las tormentas invernales severas, inundaciones, deslizamientos de tierra y lodo, visite [FEMA.gov/es/disaster/4683](https://www.fema.gov/es/disaster/4683). También puede seguir twitter.com/Cal_OES, facebook.com/CaliforniaOES, [@FEMARegion9/Twitter](https://twitter.com/FEMARegion9) y [FEMA en Español | Facebook](#).

#

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

Toda la asistencia por desastre de FEMA se proporcionará sin discriminación por motivos de raza, color, sexo (incluido el acoso sexual), orientación sexual, religión, origen nacional, edad, discapacidad, dominio limitado del inglés o situación económica. Si cree que se están violando sus derechos civiles, llame a la línea de Recursos de Derechos Civiles al 833-285-7448.



